

Los ciudadanos podrán consultar el estado de sus quejas a través de www.defensordelpueblo.es

- *Este servicio, disponible desde hoy, permite la consulta de expedientes iniciados a partir del 1 de enero, del 2014*
- *Las personas que se dirigen a la Institución pueden seguir los pasos y fechas de las actuaciones del Defensor, conocer la administración u organismo del que se espera respuesta, y el sentido de la misma*

Madrid. 16/09/2014. La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha presentado hoy, durante su comparecencia ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, un nuevo servicio que permite a los ciudadanos consultar el estado de sus quejas a través de la web de la Institución, www.defensordelpueblo.es.

Este servicio, disponible desde hoy para todos los expedientes iniciados desde el 1 de enero, permite seguir los pasos y fechas de las actuaciones del Defensor, conocer la administración o el organismo del que se espera respuesta, y el sentido de la misma.

La persona o personas que se dirijan al Defensor del Pueblo encontrarán en la web de la Institución el modo de acceder, mediante su propia clave, a sus documentos desde cualquier lugar y en cualquier momento del día.

Las comunicaciones entre el Defensor y los organismos públicos no están accesibles ya que están sometidas al deber de reserva que establece la Ley Orgánica que regula el funcionamiento de la Institución (art. 22.2 LO 3/1981, de 6 de abril)

La información transmitida de esta manera requerirá un esfuerzo de todas las administraciones y organismos, incluido el Defensor del Pueblo, para informar de forma clara y en tiempo razonable de aquello por lo que una persona se haya interesado.

Con este servicio, la Institución da un paso más en su defensa de la transparencia. El Defensor del Pueblo, ha sido pionero en esta materia y ha aplicado a su web los criterios establecidos por la organización Transparencia Internacional. Así, ésta incluye un apartado en el que se detalla la gestión presupuestaria de la Institución, contratos, convenios y viajes oficiales.

Asimismo, la Institución cuenta con el teléfono 91/ 432 79 00 para resolver cualquier duda de los ciudadanos con respecto a sus quejas.